

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2023

Oficio n.º DEV-2023-2272-TAS

Señores:

Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Guadalajara de Buga

Carrera 16 No. 6- 40

Buga, Valle del Cauca

Ref. Expediente: 76111-33-31-000-2007-00289-01 (57890)
Demandante: Consorcio Progreso Buga

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito devolver el expediente n.º 76111-33-31-000-2007-00289-01, con 4 cuadernos y 6 CD-ROM (1 roto), el cual fue allegado a esta Corporación en calidad de préstamo el 2 de marzo de 2017, mediante oficio n.º 00110 radicación 2007-00289-00.

Relación de cuadernos:

Cuadernos	Folios
No.1	1-1-338 y 1 CD-ROM
No.2	1-273
No.3	1-388 y 1 CD-ROM roto
No.4	1-54 y 4 CD-ROM

Es de agregar que, las respuestas y solicitudes que guarden relación a este proceso deben ser enviadas a la dirección electrónica ces3secr@consejodeestado.gov.co, de la Secretaría de la Sección Tercera del Consejo de Estado, o a través de la plataforma SAMAI en el enlace <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>.

Por último, se informa que el proceso se remite en las mismas condiciones en las que se recibió.

Sin otro particular, con toda consideración,

Esteban David Rivera Bueno
Oficial Mayor

Elaborado por: Tas

Revisado por: MF